



**“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”**

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 7 de abril del 2016

El Congreso del Estado turnó a comisiones la iniciativa presentada por el Ejecutivo Estatal para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, así como la prohibición de la unión de menores de edad, previstas en la reforma de diversos artículos del Código Civil del Estado y el artículo 166 del Código Penal del Estado.

La iniciativa, promovida por el Ejecutivo estatal, para reformar diversos artículos del Código Civil del Estado, y reformar el artículo 166 del Código Penal del Estado, tiene como fin garantizar que todas las personas puedan contraer matrimonio libremente con otra persona, sin importar su sexo, y establecer como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años en el Estado de Campeche, documento que fue turnado a Comisiones.

Asimismo se aprobó un exhorto al delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte por los 35 legisladores, que tiene como objetivo solicitar al delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en el Estado, que supervise y evalúe a las empresas que proveen el servicio de internet brindar conectividad de calidad, con la cobertura y capacidad adecuada para atender las demandas que presentan los usuarios de México Conectado.

También fue aprobado por unanimidad, previa dispensa de trámites, un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, así como al Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se coordinen y coadyuven para dar mantenimiento, rehabilitación y modernización a la infraestructura del Puente de la Unidad, en el Municipio de Carmen, y concluyan la construcción del nuevo puente, promovido por los diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández.

En otro orden, el diputado presidente de la Directiva, Eliseo Fernández Montúfar, expresó que con fundamento en el Artículo 8 de la Ley Constitutiva del Premio “Al Mérito a la Enfermería Campechana”, se instruye a los diputados presidente y secretario de la Comisión de Salud, se sirvan desahogar todos los trámites necesarios para convocar a las diversas agrupaciones de profesionales de la enfermería en el Estado, a que presenten las propuestas de personas que consideren con los méritos suficientes para hacerse acreedores al otorgamiento de dicha presea en su edición 2016.

Asimismo fue turnado a Comisiones el siguiente asunto legislativo listado en el inventario de la Diputación Permanente que quedó en proceso de dictamen: una iniciativa para reformar el artículo 159 y la fracción I del artículo 167; y derogar los artículos 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, y la fracción II y el último párrafo del artículo 167 del Código Civil del Estado, promovida por legisladores de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

En el punto de asuntos generales intervinieron los diputados Martha Albores Avendaño habló sobre el Día Mundial de la Salud y las medidas para prevenir y diagnosticar la diabetes; Adriana de Jesús Avilez Avilez, proponiendo reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, relativo a la conformación de la Mesa Directiva; Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, con una iniciativa para reformar el artículo 14 de la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche; José Guadalupe Guzmán Chi, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos de la Entidad a que adecuen sus reglamentos con el fin de regular el uso de estacionamientos públicos, sobre todo tratándose de actividades comerciales, y que sean sin costo para el usuario; Carlos Enrique Martínez Aké, sobre obreros desempleados en dos plantas de San Antonio Cárdenas, Atasta, pidiendo a las autoridades estatales intervengan para buscar una solución; María del Carmen Pérez López, en torno a la iniciativa que el Ejecutivo estatal presentó para reformar el Código Civil y sobre la aprobación de un punto de acuerdo promovido por la misma legisladora; y Juan Carlos Damián Vera, quien destacó la aprobación, en fecha reciente, de dos iniciativas para armonizar la legislación estatal a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Luego de la apertura de la sesión fue leída la correspondencia enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y por los Congresos de los Estados de Guanajuato y Oaxaca.

Fue programada la próxima sesión para efectuarse a las 11:00 horas del martes 12 de abril del año en curso.